



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01710-2025
Expediente Caratula	CONCURSO CARGO PSICOLOGO/A FORENSE - SAN CARLOS DE BARILOCHE
Movimiento Número	VI-01710-2025-I-0028
Descripción	DESIGNACIÓN DE LAURA VICTORIA MAGISTRELLO
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 49/2026
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (10/02/2026 12:12:50)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN

Visto: el expediente VI-01710-2025 "Concurso cargo Psicólogo/a Forense San Carlos de Bariloche", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 818/25-Pcia.STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para la cobertura de un (01) cargo de Psicólogo/a Forense para la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y clase remunerativa 340 del Escalafón "C" -Profesional y Técnico-, con la misión y funciones que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica y Acordada 29/23.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por el Director de los Cuerpos de Investigación Forense, Gabriel Andrés Navarro; la Subdirectora y Médica Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, Verónica Gloria Martínez y la Psicóloga Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Verónica de los Ángeles Murias. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con las Juezas y los Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que la postulante Laura Victoria Magistrello se encuentra en primer lugar en el orden de mérito vigente, motivo por el cual corresponde proceder a su designación.

Que dicha profesional cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos previstos en el artículo 4, apartado I, inciso a) del Reglamento Judicial –T.O. Febrero 2025.



Que, conforme lo previsto en el artículo 20 de la mencionada reglamentación, deberá requerirse evaluación de desempeño al/a la titular del organismo donde prestará funciones.

Que en relación a lo dispuesto por Resolución 800/23-Pcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución 866/23-STJ y prorrogada por Resoluciones 1066/23-STJ y 1084/24 STJ, la presente incorporación se encuentra exceptuada por tratarse de un cargo vacante.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 17/24 mediante Dictamen DAL N° 161/2026 que luce en Movimiento VI-01710-2025-I-0026.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a Laura Victoria Magistrello, C.U.I.L. 27-29403945-2, en el cargo de Psicóloga Forense para la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y clase remunerativa 340 del Escalafón “C” -Profesional y Técnico-, cuyas condiciones, misión y funciones se encuentran estipuladas en la Ley Orgánica y Acordada 29/23.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, se requiera evaluación de desempeño al/la titular del organismo donde prestará funciones la profesional que aquí se designa.

Artículo 3°.- Establecer que la profesional designada debe prestar juramento de ley.



Artículo 4°.- Hacer saber que previo a la toma de juramento debe presentar la renuncia a las actividades que realiza, o en su caso acreditar el otorgamiento de la licencia correspondiente.

Artículo 5°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar